Secretaria
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-1472

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	:	Rafael Uribe (18)
BARRIO	:	Granjas de San Pablo
DIRECCION	:	Diagonal 37 Sur # 14B - 08, # 14B - 12 y # 14B - 18
FECHA DE VISITA	:	Mayo 22 de 2002
SOLICITANTE	:	JAL Rafael Uribe
ÁREA DE INFLUENCIA	:	0.15 ha
VIGENCIA	:	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

En el extremo sur del predio del CED Granjas de San Pablo existe un talud de 6.0 m de altura máxima, donde aflora roca arenisca y suelo residual en la parte superior. Recientemente se realizaron algunos trabajos en el CED para adecuar el cerramiento. Las viviendas datan de hace más de 15 años.

3. DESCRIPCION GENERAL

El talud que sirve de límite al CED Granjas de San Pablo, colinda con tres viviendas identificadas con las nomenclaturas Diagonal 37 Sur # 14B - 08 de propiedad del Señor Pedro Macías (Tel. 7627727), # 14B - 12 de propiedad del Señor Orlando Pirachicán (Tel. 3615586) y # 14B - 18 de propiedad del Señor Jorge Avelino.

El talud se aprecia desprovisto de protección superficial, lo cual permite la generación de un amplio perfil de meteorización y alteración de la roca, que con la acción de las aguas de escorrentía, causan el flujo de detritos hacia las viviendas. Igualmente se observó que en las viviendas se efectuaron excavaciones en la base del talud, dejando pendientes negativas y formando cuñas de roca potencialmente inestables.

La vivienda del Señor Macías tiene un muro en mampostería de piedra pegada contra el talud, y el baño se ubica en la parte posterior del lote. Se recomienda trasladar el baño a otra parte de la vivienda. La vivienda del Señor Pirachicán es de dos pisos, constituida en mampostería confinada y placa maciza de entrepiso en concreto reforzado, mientras la cubierta de segundo piso es de teja. La vivienda del Señor Avelino es de un piso en mampostería no confinada y con cubierta en teja de asbesto - cemento. En esta última casa existe una habitación en madera la cual debe ser evacuada.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las viviendas tienen una vulnerabilidad alta a media ante la caída de rocas y la amenaza por este fenómeno de remoción en masa es media, debido a que la zona de aislamiento puede resultar insuficiente para permitir se acumulen los bloques desprendidos. La categoría de riesgo es alta pero mitigable.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los problemas de inestabilidad son originados por la excavación en la base del talud, se recomienda la construcción de muros de contención en concreto reforzado de 4.0 m de altura mínima y la evacuación de la zona de los patios.

Secretaria
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Se requiere la implementación de programas de reforestación en la parte superior del talud entre el límite de las viviendas y el cerramiento del CED, así como la construcción de una cuneta de coronación revestida en concreto. No se aconseja construir en el área adyacente al talud y se debe implementar un sistema estructural de mayor rigidez y resistencia al impacto de pequeños bloques de roca, mediante la inclusión de columnas confinando los muros y placa macizas de entrepiso y cubierta.

Las conclusiones y recomendaciones del presente diagnóstico están basadas en las características externas, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan de su alcance.

NOMBRE: EDSON ORLANDO HOYOS CERÓN
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL MSC. GEOTECNIA
MATRICULA: 25202 - 63206 CND

Vo. Bo.:

ING. JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR ANALISIS DE RIESGOS